



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Proceso No. 2021-00446

1. Téngase en cuenta que la ejecutante aportó los documentos requeridos por auto previo [[20CumplimientoRequerimiento.pdf](#)].
2. Se corre traslado al extremo actor de las excepciones de mérito propuestas [[16SolicitudExcepcionesMerito.pdf](#)], por el término de 10 días, de conformidad a lo estipulado en el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 76 del 23 de octubre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria